

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2020/5289 *Aprobada la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, mediante Resolución nº 704/2020, de 21 de diciembre, ha aprobado la Oferta de Empleo Público para estabilización de empleo temporal en los siguientes términos:

PERSONAL LABORAL		
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	Nº VACANTES D.T.4ª TRELEBEP
Asimilado al Grupo C2	Operario Electricista	1
Agrupación Profesional	Operario de Limpieza	1
Asimilado al Grupo C2	Operario Servicio de Aguas	1
Asimilado al Grupo C2	Encargado de Obras	1
Asimilado al Grupo A2	Director Residencia/UED	1
Asimilado al Grupo A2	Personal Técnico Residencia/UED	1
Asimilado al Grupo C2	Auxiliar de Enfermería	6
Agrupación Profesional	Cocinera Residencia	1
Agrupación Profesional	Ayudante de Cocina Residencia	1
Asimilado al Grupo A1	Psicólogo C.A.I.T.	1
Asimilado al Grupo C1	Educador Guardería	1
Asimilado al Grupo A2	Técnico de Inmigración	1
Asimilado al Grupo A1	Asesor jurídico Centro de la Mujer	1
Agrupación Profesional	Operario de servicios	1

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre.

Villanueva del Arzobispo, a 21 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.